MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO
No. FGN-RCA-0070-2022

CONTRATANTE:	Fiscalía General de la Nación – Subdirección de Apoyo - Regional Caribe. Nit.800.187.568 - 6
CONTRATISTA:	**MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN:	**901.060.200-1**
OBJETO:	MODIFICAR EL CONTRATO ELECTRÓNICO No. FGN-RCA-0070-2022

I. CONSIDERACIONES

1) Que la misión de la Fiscalía General de la Nación es garantizar el derecho al acceso a la justicia de los habitantes del territorio nacional, por medio de la investigación de las conductas punibles, el ejercicio de la acción penal y de la acción de extinción del derecho de dominio, en el marco del debido proceso. Así mismo, proteger los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas de los delitos y participar activamente en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado.

2) Que el día tres (3) de noviembre de 2022 la Subdirección Regional de Apoyo Caribe de la Fiscalía General de la Nación suscribió el Contrato No. FGN-RCA-0070-2022 con **MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.**, cuyo objeto consiste en prestación del servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo en general, con suministro de repuestos nuevos para las diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación -Seccional Cesar por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($291.630.150) M/Cte,** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

3) Que de acuerdo con la cláusula cuarta del Contrato Electrónico el plazo de ejecución es desde el primero (1º) de noviembre de 2022 hasta el veintinueve (29) de febrero de 2024 o hasta agotar los recursos asignados al contrato, lo primero que se cumpla, **contado a partir de la suscripción del acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato Electrónico, esto es registro presupuestal y aprobación de la garantía.

4) Que el día diez (10) de noviembre de 2022, se suscribió el acta de inicio.

5) Que mediante oficio de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2023 recibido en la Sección de Gestión Contractual el día veinticinco (25) de septiembre de 2023 mediante correo electrónico, el Supervisor del Contrato Electrónico solicitó adición por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($9.613.941), teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

"(…) Que a la fecha no se ha prorrogado, y no se ha adicionado el contrato en mención.

2. *Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 29 de Febrero de 2024.*

3. *Que la ejecución del contrato va de la siguiente manera:*

Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE *(dd/mm/aaaa)*	*VALOR TOTAL DEL CONTRATO* *(Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)*	*VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA*	*VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME*	*SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR*
5/12/2022	*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($291.630.150)*	*0*	*$23.703.238*	*$267.926.912*
9/12/2022	*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($291.630.150)*	*$23.703.238*	*$11.296.762*	*$256.630.150*
19/12/2022	*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($291.630.150*	*$35.000.000*	*0*	*$256.630.150*
10/01/2023	*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($291.630.150*	*$35.000.000*	*0*	*$256.630.150*
31/01/2023	*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($291.630.150*	*$35.000.000*	*0*	*$256.630.150*
10/03/2023	*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($291.630.150*	*0*	*$ 19.956.283*	*$236.673.867*
11/04/2023	*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($291.630.150*	*$54.956.283*	*$ 25,010,776.*	*$211.663.091*
30/04/2023	*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($291.630.150*	*$79.967.059*	*$ 25.509.034*	*$186.154.057*
31/05/2023	*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($291.630.150*	*$105.476.093*	*$35.740.513*	*$150.413.544*
30/06/2023	*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($291.630.150*	*$141.216.606*	*$31.840.362*	*$118.573.182*
31/07/2023	*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($291.630.150*	*$173.056.968*	*$20.000.000.*	*$ 98.573.182*

Que a corte mes de AGOSTO de 2023 los recursos asignados para la vigencia 2023 se ha ejecutado en un ***70%,*** *con un promedio mensual de consumo aproximado de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE QUINIENTOS SESENTA Y SIETE* ***MCTE ($22.579.567).***

ACTIVIDADES PENDIENTES.

- *En los meses de – Octubre -Noviembre – Diciembre de 2003 se realizaran:*
- ✓ ***Tecno mecánicas de 28 Vehículos y 28 Motocicletas***
- ✓ *Suministro de llantas*
- ✓ *Cambio de aceite*
- ✓ *Y demás imprevistos que se presenten a los rodantes durante el período Septiembre – Diciembre de 2023*

COSTOS ACTIVIDADES PENDIENTES

Los costos de las actividades pendientes se estiman en la siguiente tabla:

Ítem	*Actividad*	*Valor*
1	*Proyección de consumo ($23.000.000) meses: Agosto a diciembre de 2023.*	***$ 115.000.000***
	TOTAL	***$ 115.000.000***
	(menos) SALDO DEL CONTRATO POR EJECUTAR	***(-) $60.973.032***
	RECURSOS ADICIONALES A REQUERIR	***$ 54.026.968***

Que el recurso existente en el contrato es insuficiente, para cubrir las necesidades pendientes, para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos y motocicletas de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cesar, durante el periodo - Septiembre – Octubre - Noviembre – Diciembre de 2003, para el desarrollo de las actividades laborales de los servidores de la Seccional Cesar.

No obstante y teniendo en cuenta la realidad presupuestal, solicito se estudie la posibilidad de adicionar recursos por NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ***($9.613.941.00)*** *al contrato No. FGN-RCA-0070-2022 para la vigencia 2023, que permitan garantizar la correcta operación de los vehículos de la Seccional Cesar. (…)"*

6) Que, mediante comunicación del veintitrés (23) de septiembre de 2023, el contratista aceptó la adición de recursos para la vigencia 2023.

7) Que en aplicación de lo señalado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, "*los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*", así las cosas, de conformidad con el valor inicial del Contrato Electrónico FGN-RCA-0070-2022, el mismo equivale a 291,63 SMML, pudiendo el mismo adicionarse hasta en 145,81 SMML.

8) Que de conformidad con la solicitud presentada por el Supervisor del Contrato Electrónico No. FGN-RCA-0070-2022, el valor a adicionar corresponde a la suma de 8,28 SMLMV; cumpliéndose así con lo previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que no se supera el límite de SMML establecido para este contrato en particular.

9) Que la presente adición se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16323 de fecha veintidós (22) de septiembre de 2023 expedido por el Líder del Grupo de Presupuesto de la Regional Caribe.

10) Que el dos (2) de octubre de 2023, el Comité Regional de Contratación analizó los documentos y argumentos expuestos por el supervisor del Contrato Electrónico No. FGN-RCA-0070-2022, considerando que es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato Electrónico en la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($9.613.941) M/Cte,** amparado con recursos de la Fiscalía General de la Nación bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16323 del veintidós (22) de septiembre de 2023 expedido por Líder del Grupo de Presupuesto de la Regional Caribe.

SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior, modificar la cláusula segunda del **CONTRATO ELECTRÓNICO-FGN-RCA-0070-2022,** en el sentido de definir como valor de esta, la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS ($301.244.091) M/Cte**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

TERCERA: La Fiscalia General de la Nación – Subdirección de Apoyo Regional Caribe, cancelará al **CONTRATISTA** el valor de la presente adición en las condiciones pactadas en el Contrato Electrónico No. FGN-RCA-0070-2022, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16323 de fecha veintidós (22) de septiembre de 2023.

CUARTA: La presente modificación, se entenderá perfeccionada con la aprobación de esta por las partes, a través de la plataforma SECOP II.

QUINTA: El CONTRATISTA se compromete a la modificación y ajuste de las garantías en los términos del presente modificatorio, las cuales deberán ser allegadas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio, para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Entidad.

SEXTA: Las demás cláusulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

SÉPTIMA: Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados. Este complemento es aprobado por las partes con la suscripción electrónica del modificatorio a través de la plataforma Secop II.

Subdirector Regional

GUILLERMO ALBERTO LEÓN BUSTOS
Subdirector de Apoyo Regional Caribe (e)

Proyectó: Eliana María Rodriguez Urbina – Profesional de Gestión III Eliana R. Urbina